

CERTIFICACIONES DE CALIDAD Y PRESTIGIO:

- 1. PAMPA COLOR S.A. EMPRESA CERTIFICADA POR ALBA S.A. PARA LA APLICACIÓN DE SUS PRODUCTOS.**
- 2. PAMPA COLOR S.A. Empresa de Calidad Certificada por Normas CEPRARA:**

Nuestra Empresa está distinguida por los Certificados de calidad otorgados por CEPRARA (*Cámara de Empresarios Pintores y Revestimientos Afines de la República Argentina*).

Esto implica:

- 1. Estar inscripto en el IERIC (sólo para empleadores).**

El IERIC es el Instituto de Estadística sobre la Industria de la Construcción y todo empleador debe estar inscripto, como condición indispensable para serlo.

- 2. Gestionar aviso de obra cuando se reparan o pintan frentes.**

3. Cumplir con las normas de higiene y seguridad. Implica el cumplimiento de las normativas reguladas por las leyes de ART.

- 4. Utilizar pantallas de protección peatonal / vehicular.**

Es obligación municipal utilizar pantalla de protección.

- 5. Utilizar andamiaje conforme al código de edificación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

En cuanto a los andamios, el GCBA se rige por lo que indica el Código de Edificación de la ciudad: "deberá haber una lona o media sombra cubriendo toda la superficie del frente y el andamio es la estructura que sostiene la lona de protección.

- 6. Cumplir con las normas vigentes en cuanto a ART o accidentes de trabajo.**

Las normas sobre ART surgen de la legislación en lo referente a Accidentes de trabajo, se utilizan para cubrir riesgos del personal bajo relación de dependencia.

El personal que no se encuentre bajo relación de dependencia deberá contar con una póliza de accidentes personales acorde a la Ley de Riesgos de Trabajo.

- 7. Utilizar marcas confiables, respetando lo presupuestado.**

Esto implica que el Empresario o Profesional debe aplicar exactamente los insumos que detalló en el presupuesto, dentro de los productos probados y reconocidos.

- 8. Respetar especificaciones técnicas del fabricante.**

Cada producto responde a una técnica de aplicación que el aplicador debe conocer y contiene una serie de especificaciones de uso que deben respetarse y cumplirse

- 9. Garantizar los trabajos.**

Como norma, todos los servicios que nuestros socios certificados brinden deben garantizarse por un lapso de tiempo, que varía según el tipo de trabajo y los materiales utilizados.

- 10. Tener personal idóneo.**

Todo socio certificado debe cumplir con los programas de capacitación anual que exige CEPRARA en lo referente a uso de tecnología y herramientas de trabajo, técnicas de aplicación, cumplimiento de normas de higiene y seguridad y capacitación en temas comerciales y de administración del negocio.

- 11. Cumplir con los esquemas de trabajo conforme a la metodología aprobada por CEPRARA.**

- 12. Cumplir con Inscripciones previsionales e impositivas ante la AFIP y ARBA.**

- 13. Presentar antecedentes laborales relevantes ante CEPRARA**

- 14. No presentar malos antecedentes o denuncias ante CEPRARA**

- 15. Verificar seguros de responsabilidad civil con cobertura completa.**

Esto implica una gran tranquilidad para el socio certificado y para el cliente por eventuales

daños físicos o materiales que puedan producirse a terceros.

ELEMENTOS QUE REALZAN NUESTROS SERVICIOS:

Para nuestra completa tranquilidad y la de nuestros clientes, utilizamos toda la maquinaria y los equipos necesarios para desarrollar trabajos de excelencia, según altos estándares, logrando acabados perfectos y de acuerdo a lo solicitado por nuestros exigentes clientes, con la mejor tecnología y la mejor capacitación de nuestro personal. Algunas de nuestras herramientas de trabajo son:

A) TRABAJAMOS CON EQUIPOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN:

Equipos Airless de pintado (americanos).

Equipos Airless de enduir (americanos).

Equipos Airless de demarcación vial (americanos).

Hidrolavadoras de alta presión a vapor (alemanas).

Equipos de arenado de diferentes tamaños con motocompresores insonorizados (checoslovacos).

Lijadoras neumáticas y eléctricas de autoaspiración (alemana).

Elevado conjunto de herramientas manuales, eléctricas y neumáticas que agilizan nuestro trabajo y reducen sus costos.

B) PERSONAL EN OBRA:

En absoluta relación de dependencia.

Indumentado.

Identificado.

Con elementos de protección personal (EPP).

Con seguros de Vida contratados A.R.T.

Con seguros de Vida Colectivo Obligatorios.

Con supervisión permanente en obra.

Con telefonía celular en obra.

C) SEGURIDAD E HIGIENE:

Servicio propio, con visita de Ingeniero de Seg.e Hig. En obra, matriculado y con seguro de vida.

Confeción de programas de Seguridad e Higiene aprobados por la A.R.T. según las exigencias de cada trabajo.

D) MEDIOS DE ELEVACIÓN:

Equipos de elevación hidráulicos tipo pluma para pinturas en establecimientos en funcionamiento.

Equipos de elevación recta (plataformas, tijeras para naves ocupadas).

Equipos mini para lugares muy estrechos.

Balancines eléctricos de máxima seguridad americanos para grandes medianeras.

Silletas con medidas de seguridad vigentes.

Andamios de distintos tamaños, utilizados según normas de seguridad vigentes.